



MENDOZA, 14 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6143/18 caratulado: "Dirección Carreras Musicales. FAD. Convocatoria Concurso de Trámite Abreviado UN cargo de Profesor Titular (S), "TROMBÓN" -Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el VEINTISIETE (27) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2018 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Trombón I, Trombón II, Trombón III y Trombón IV** - Ciclo Preparatorio, "**Trombón A, Trombón B, Trombón C y Trombón D**" - del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU), "**Trombón I, Trombón II, Trombón III, Trombón IV y Trombón V**" de la carrera Licenciatura en Trombón, "**Instrumento A y B**" (Trombón) e "**Instrumento I, II, III y IV**" (Trombón) de la carrera Licenciatura en Música Popular que se cursan todas en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días TRES (3) y CINCO (5) de setiembre de 2018. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días SEIS (6) y SIETE (7) de setiembre de 2018, en la sede de Carreras Musicales.

ARTÍCULO 4°.- La sustanciación se llevará a cabo a partir del día DIEZ (10) de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

Resol. N°

163

Prof. Carlos Brujar
DIEGANO

Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



MIEMBROS TITULARES:

PROFESORES	CARGOS	ASIGNATURAS	CARRERAS
CABALLERO, Juan Carlos	Profesor Titular (Jubilado)	Trombón I a V	Licenciatura en Trombón
RODRÍGUEZ, Mauro Heber	Profesor Titular	Trompa I a V	Licenciatura en Trompa
DI NARDO, Roberto Antonio	Profesor Titular	Trompeta I a V	Licenciatura en Trompeta

EGRESADO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
MANZOTTI, Abel Alejandro		31.491.147	Licenciatura en Trombón

MIEMBROS SUPLENTE:

PROFESORES	CARGOS	ASIGNATURAS	CARRERAS
YURCIC, Andrea Verónica	Profesor Titular	Fagot I a V	Licenciatura en Fagot
SALCEDO, Pablo Miguel	Profesor Titular	Saxofón I a V	Licenciatura en Saxofón
GARCÍA TRABUCCO, Alejandra Claudia	Profesor Titular	Oboe I a V	Licenciatura en Oboe

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
PERALES PINTO, Paula Javiera	21.243	94.087.519	Licenciatura en Fagot

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el periodo estipulado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

163

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO